

DE LA CULTURA DE LA MUERTE A LA CULTURA DE LA VIDA: EL LLAMADO DE EVANGELIUM VITAE

*FROM CULTURE OF DEATH
TO THE CULTURE OF LIFE: THE CALL OF
EVANGELIUM VITAE*

Tang, Svend Andrés
Páez Araujo, María Paula
Moreno Lell Lucas Mariano
Moreno Lell Pablo Nicolás

- Estudiantes de grado correspondientes a la carrera de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Argentina "Santa María de los Buenos Aires"

RESUMEN

La encíclica *Evangelium Vitae*, escrita por el papa Juan Pablo II el 25 de marzo de 1995, es el núcleo del documento en cuestión, en donde se analiza con profundidad la contestación de la Iglesia Católica ante una lista de sucesos en el siglo XX relacionados con la vida humana y su dignidad.

Dividido en cuatro partes principales: la introducción que presenta el contexto histórico y social de la encíclica; la resolución de los cuatro capítulos postulados en *Evangelium Vitae*, abordando sus temas principales (aborto, eutanasia, dignidad de la vida humana, etc.), basándose en la idea de defender la vida humana y buscándola proteger en las etapas más vulnerables, ergo, los extremos de la vida; el núcleo de interpretación, donde se analiza la postura de la Iglesia Católica ante los actos de la sociedad; y finalmente la descripción de un caso clínico hipotético que sirve para ilustrar los temas presentados anteriormente de forma breve. En conclusión, la encíclica *Evangelium Vitae* sigue siendo un pilar en la actualidad en el debate relacionado con la vida y la dignidad humana.

Palabras Clave: Evangelio; Dignidad; Vida; Muerte.

ABSTRACT

The encyclical *Evangelium Vitae*, written by Pope John Paul II on March 25, 1995, is the core of the document in question, where the Catholic Church's response to a list of events in the 20th century related to human life and dignity is analyzed in depth.

Divided into four main parts: the introduction that presents the historical and social context of the encyclical; the resolution of the four chapters postulated in *Evangelium Vitae*, addressing its main themes (abortion, euthanasia, dignity of human life, etc.), based on the idea of defending human life and seeking to protect it in the most vulnerable stages, therefore, the extremes of life; the core of interpretation, where the position of the Catholic Church towards society's actions is analyzed; and finally, the description of a hypothetical clinical case that serves to briefly illustrate the themes presented earlier. In conclusion, the encyclical *Evangelium Vitae* remains a cornerstone in the current debate related to life and human dignity.

Keywords: Gospel; Dignity; Life; Death.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia ocurrieron diversos eventos bélicos o conflictos armados y avances científico-tecnológicos utilizados con fines destructivos que llevaron a la sociedad a adoptar la cultura de la muerte por sobre la vida. Ante esta situación, la Iglesia Católica, representada en nombre del papa Juan Pablo II, contesta a dichos acontecimientos con la publicación de la encíclica *Evangelium Vitae* con el fin de defender la vida humana con un carácter asociado a la ola profética.

La Primera Guerra Mundial, también llamada la "Gran Guerra", da comienzo el 4 de agosto de 1914 con la invasión de Alemania a Bélgica, y el armisticio se firmó el 11 de noviembre de 1918 en Le Francport. Durante el conflicto se registraron alrededor de 10 millones de muertes y 20 millones de heridos. A su vez, el 24 de abril de 1915 se desata el genocidio contra el pueblo armenio finalizando en el año 1918 por parte de un grupo de jóvenes turcos del imperio otomano que arrebataron la vida de 1,5 millones de seres humanos aproximadamente. Posteriormente, Alemania, el 1 de septiembre de 1939 da comienzo a la invasión de Polonia dirigida por Adolf Hitler, quien tomó protagonismo hasta su culminación el 2 de septiembre de 1945, desatando de esta manera la segunda guerra mundial con el consecuente Holocausto, y el primer uso de armas nucleares en un enfrentamiento militar. La II Guerra Mundial fue el conflicto más mortífero de la historia llevando consigo al 2,5% de la población mundial (50 a 70 millones de personas). Otros eventos importantes incluyen la guerra de Corea en 1950, que tomó la vida de 1,5 millones aproximadamente y la guerra de Vietnam en 1956 con 2,5 millones.

Luego de las guerras se vieron movimientos sociales de carácter "progresista" que afirman buscar beneficios a la sociedad y reducir desigualdades, pero en definitiva sólo se postulan en contra de la vida generando no solamente desigualdad, sino que vulnerabilidad. Estos movimientos consiguieron en 1956 la legalización del aborto en los países conquistados por la Alemania Nazi, y en 1965 en países como Italia que corresponde a occidente. En 1973 en Estados Unidos, Norma McCorvey, bajo el seudónimo de Jane Roe, gana el juicio que llevaría a la despenalización del aborto en todo el país. Como consecuencia de las reformas en diversos países del mundo atentando contra la vida del ser humano en edad embrionaria, el cardenal Franjo Šeper que pertenecía a la Sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, redactó *Iura et bona* que luego es aprobada por el papa Juan Pablo II el 5 de mayo de 1980. Por último, pero no menos importante, el progreso tecnológico dio lugar a cuestiones éticas y morales en torno a la vida humana como lo es el intento de clonación, la manipulación genética, fertilización artificial, entre otras

que llevó a la iglesia a la publicación de la encíclica *Donum Vitae* en 1987, y a la creación de la "Pontificia academia para la vida" el 11 de febrero de 1994.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para evitar el constante retroceso en favor de la vida humana, el papa Juan Pablo II hace un llamado a las personas, principalmente políticos, que son los que manejan las leyes, pero también al resto de los civiles a través de *Evangelium Vitae*, publicada el 25 de marzo de 1995, donde invita a reflexionar y a ayudar a cambiar esta nueva cultura de la muerte que se fue implementando paulatina y progresivamente.

CONTENIDO DE LA ENCÍCLICA

Para iniciar el análisis del documento *Evangelium Vitae* en latín, o "Evangelio de la Vida", en español, es fundamental destacar su mensaje central: La buena noticia de la vida humana. La encíclica enfatiza la importancia del don sagrado y valioso de los seres humanos otorgado por Dios como regalo divino, la vida, y que esta debe ser desarrollada, amada y respetada en cualquiera de sus etapas. El subtítulo "Sobre el valor y carácter inviolable de la vida humana" refleja el eje principal del documento de que la vida humana posee una dignidad intrínseca e inviolable, la cual debe ser protegida en todos los ámbitos y circunstancias.

Por tanto, *Evangelium Vitae* escrita por Juan Pablo II es un mensaje para el futuro, un comunicado dirigido a las personas de todas las épocas y culturas invitando a reflexionar y comprender el valor más preciado de la vida, ya que en ella se encuentra el pleno significado y todos los aspectos del hombre.

CAPÍTULO 1: LA SANGRE DE TU HERMANO CLAMA A MI DESDE EL SUELO

Se pone de manifiesto el relato del asesinato de Abel por su hermano Caín para señalar el primer fratricidio, que el hombre siempre ha estado rodeado de ira y de codicia como consecuencia del pecado original, y desde entonces el hombre es enemigo de sus semejantes y trata de deshacerse de la responsabilidad que tiene con el prójimo.

Lo anterior se evidencia en la falta de compromiso con los más débiles de la sociedad como, por ejemplo, el anciano, el enfermo y el niño que está nacer con prácticas que atentan contra la vida y la dignidad humana (eutanasia, aborto). De manera análoga, con el desarrollo del relato de Caín y Abel, se infiere que, como la vida fue un regalo divino entregado por dios, cualquiera que violente la

vida humana está cometiendo un delito. De este modo, se trata de que el hombre contemporáneo tome conciencia de la amplitud y la gravedad de los atentados contra la vida que siguen marcando la historia de la humanidad, para que busquen la causas que la generan y reflexione contra las serias consecuencias que derivan de estos actos.

Si bien hay muchas formas de violencia contra la vida humana, como la miseria, la desnutrición, las guerras y entre otros en los que algunos se ven obligados a transitar, se pone especial atención a los atentados relativos de la vida naciente y terminal. Pues estos momentos de la vida se encuentran en un grave peligro, ya que se está perdiendo la conciencia colectiva de que estas acciones, que atentan contra la vida, tienen carácter de delito. Y paradójicamente, que estos actos se exijan como un derecho, hasta el punto de pretender un verdadero y propio reconocimiento legal por parte del estado y su posterior ejecución mediante la intervención gratuita de los mismos agentes sanitarios. Cuando en realidad todas estas acciones golpean a la vida humana en una situación de máxima precariedad, y más aún cuando la persona en cuestión está privada de toda capacidad de defensa.

Por otro lado, es de gran interés buscar el origen de este problema y la iglesia considera múltiples factores, pero lo cierto es que hay una profunda crisis en la cultura que genera escepticismo en los fundamentos del saber y de la ética, haciendo cada vez más difícil ver con claridad el sentido del hombre, y sus derechos y deberes. Este problema se agrava aún más cuando se consideran las complejas realidades sociales y las circunstancias particulares, como la pobreza y la angustia. Por lo tanto, si estos aspectos problemáticos de la sociedad logran explicar la incertidumbre moral y atenuar la responsabilidad de las personas, se debe considerar una realidad más amplia. Es decir, se puede contemplar una verdadera estructura del pecado contraria a la solidaridad, definiéndose de este modo como una "cultura de la muerte". Esta cultura parece estar siendo fomentada por corrientes culturales, económicas y políticas portadoras de una concepción de la sociedad basada en la eficiencia, lo que termina generando una especie de guerra entre los poderosos contra los débiles. Lo anterior se demuestra en las siguientes acciones:

- **Aborto y anticoncepción:** Son dos males específicamente distintos, el primero destruye la vida de un ser humano y el segundo contradice la verdad plena del acto sexual como expresión propia del amor conyugal. Sin embargo, ambos son conceptos egoístas de libertad que ven en la procreación un obstáculo al desarrollo de la propia personalidad.

- **Técnicas de reproducción artificial:** Son prácticas que significan nuevos atentados contra la vida. Son moralmente inaceptables porque separan la procreación del acto conyugal y violan la dignidad del embrión. Además, es un proceso con altas probabilidades de fracaso, para la implantación se necesita un número considerable de embriones, de este modo, se reduce la vida humana en un material biológico que se puede disponer libremente.

- **Diagnósticos prenatales:** No presenta dificultades morales si se realizan para determinar eventuales cuidados al niño por nacer. Pero, con mucha frecuencia terminan siendo el pie para practicar un aborto eugenésico.

- **Enfermos incurables y terminales:** La sociedad propone resolver el sufrimiento erradicándolo de raíz, anticipando la muerte al momento considerado como el más oportuno. Es así que el hombre se cree señor de la vida y de la muerte porque decide sobre estas. Esto se manifiesta en la expresión de la eutanasia, justificada por razones utilitaristas para evitar gastos innecesarios enmascarada por una falsa piedad.

- **Fenómenos demográficos:** Reducción de los nacimientos en países desarrollados y la superpoblación de los países pobres. Faltan medidas globales para ayudar a los países subdesarrollados, mientras que sobran políticas antinatalistas, tales como: aborto, anticoncepción y esterilización.

Expuesto lo anterior, es alarmante que en diversos ámbitos se produzcan atentados contra la vida, y que estas acciones sean apoyadas por la opinión pública, el apoyo legal, y la implicancia de una parte del personal sanitario. Hoy el problema está en el plano cultural, social y político, donde cada vez es más frecuente interpretar estos delitos contra la vida como legítimas expresiones de la libertad individual y de los derechos humanos.

Por consiguiente, se produce una gran contradicción, debido a que estamos en una sociedad que precisamente se basa en la afirmación y tutela de los derechos humano, lo cual hace este hecho motivo de orgullo, pero, por otro lado, está dispuesta a aceptar prácticas contrarias al respeto de la vida y que representan una amenaza a los derechos del hombre, y que además convierten sociedades de convivientes en sociedades de excluidos.

Asimismo, esta contradicción entre la afirmación de los derechos del hombre y su trágica negación en la práctica, se origina en una mentalidad que solo reconoce como titular de derechos a aquel que tiene autonomía y sale de la situación de dependencia de los demás, por lo tanto, surge un concepto de libertad individualista. Recae la libertad de los más fuertes sobre la de los

débiles, justificando la eliminación de la vida naciente o la terminal bajo una forma malentendida de piedad. A pesar de ello, es innegable la existencia de esta cultura de muerte, la cual propicia la desarticulación de los lazos interpersonales y la consiguiente fragmentación de la sociedad en donde desaparece toda verdad absoluta, y puede ser pactable y negociable incluso la vida.

La democracia muta al totalitarismo y el estado deja de ser la casa común donde todos viven de igualdad, pasa a ser un régimen tirano que presume poder para disponer de la vida de los más débiles e indefensos.

CAPÍTULO 2: HE VENIDO PARA QUE TENGAN VIDA

Juan Pablo II expresa el deseo de volver a escuchar la Palabra de Dios y meditar sobre el Evangelio de la Vida. La encíclica exhibe que el Antiguo Testamento ya nos preparaba para el Evangelio, poniendo como ejemplo al Éxodo, donde Dios se revela como salvador frente al pueblo de Israel cuando el faraón planea realizar un infanticidio de recién nacidos. Es ahí que el Pueblo de Dios se hace consciente del profundo amor que tiene Dios por nosotros.

La vida del hombre no le pertenece al hombre, sino a Dios, su creador. Sin embargo, Dios no ejerce este poder de forma amenazante, más bien demuestra el cuidado y el amor a sus criaturas regalándoles la vida. El carácter sagrado de la vida hace que ésta se vuelva inviolable: es por esto el cuestionamiento divino a Caín sobre su responsabilidad en la muerte de su hermano, marcando la gravedad del acto. Este carácter sagrado se evidencia con el mandamiento de "No matarás".

Defender, promover, respetar y amar la vida es una tarea que Dios confía a cada hombre, llamándolo, como imagen palpitante suya, a participar de la soberanía que él tiene sobre el mundo.

CAPÍTULO 3: NO MATARÁS

Cabe destacar la importancia del mandamiento "no matarás", siendo este el eje principal a partir del cual se desarrolla el capítulo 3 de la encíclica. También, establece que *"solo Dios es señor de la vida desde su comienzo hasta su término. Nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente"*⁹. El precepto "no matarás" tiene un fuerte contenido negativo, sin embargo, conduce a una actitud positiva de respeto absoluto por la vida, ayudando a promoverla. Matar a un ser humano, es siempre

gravemente inmoral y nunca puede ser lícito ni como fin, ni como medio. Cada ser humano inocente es absolutamente igual a todos los demás en el derecho a la vida, no hay privilegios ni excepciones para nadie.

En este capítulo se explora el tópico del aborto (el cual, compone características que lo hacen particularmente grave y deshonesto). La encíclica expone que la aceptación del aborto en la mentalidad, costumbres y en la ley es una señal evidente de una peligrosa crisis moral, que cada vez es más incapaz de distinguir bien del mal. También, argumenta que la terminología de "interrupción del embarazo", tiende a atenuar su gravedad en la opinión pública y a ocultar su verdadera naturaleza, que es la eliminación deliberada y directa de un ser humano en la fase inicial de su existencia. Quién se elimina es un ser humano completamente inocente, vulnerable, que se encuentra confiado a la protección y cuidado de la mujer que lo lleva en su seno.

Hay situaciones en donde el aborto tiene para la madre un carácter dramático y doloroso, debido a que la decisión de deshacerse del niño por nacer no la toma por una razón de conveniencia, sino porque quiere preservar algunos bienes importantes (como la propia salud). Además, en muchos casos, piensan que para evitar que el niño nazca en malas condiciones de existencia, lo mejor para éste sería no nacer. La encíclica, frente a estas posturas, entiende el pesar de estas familias, pero establece que estas situaciones jamás justifican la eliminación deliberada de un ser humano inocente.

La encíclica plantea que la responsabilidad moral en la muerte del niño no nacido no sólo recae en la madre, sino que también recae en quienes directa o indirectamente han forzado a la madre a abortar. Por ejemplo, el padre del niño puede ser culpable (ya sea por inducir expresamente a la mujer al aborto, como

20 Edward P. On the Literary and Philosophical Society see Arnold Thackray, "Natural Knowledge in Cultural Context: The Manchester Model!". *American Historical Review*. 1974; p.672-709.

21 Riddick F. The code of medical ethics of the American Medical. *The Ochsner Journal*. 2003; p. 6-10.

22 Thomas, P. (1740-1804). Codifier of Medical Ethics. *JAMA*. 1965 Dec 20;194(12): p. 1319-1320.

23 Percival, T. *Philosophical, Medical, and Experimental Essays* (1776); London: J. Johnson.

24 Leake, C. *Percival's Medical Ethics*, Baltimore: Williams & Wilkins, 1927; p. 5-7.

25 Pickstone J. Thomas Percival and the Production of Medical Ethics. In: Baker R., Porter D., Porter R. (eds) *The Codification of Medical Morality. Philosophy and Medicine. Philosophy and Medicine* [Internet]. 1993;45. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1007>

26 Veatch R. *Disrupted Dialogue: Medical Ethics and the Collapse of Physician-Humanist Communication* (1770-1980). England: Oxford University Press; 2005.

también cuando decide dejarla sola ante los problemas del embarazo), los médicos y el personal sanitario que realizan procedimiento, los legisladores que promueven y aprueban las leyes que amparan el aborto, los examinadores de las estructuras sanitarias utilizadas para practicar abortos (en medida en que haya dependido de ellos) e inclusive a instituciones internacionales, fundaciones y asociaciones que luchan sistemáticamente por la legalización y la difusión del aborto en el mundo: *"El aborto es una herida gravísima causada a la sociedad y a su cultura por quienes deberían ser sus constructores y defensores"*²⁹.

Algunas personas intentan justificar el aborto, sosteniendo que el fruto de la concepción, al menos hasta un cierto número de días, no puede ser todavía considerado una vida humana. La encíclica frente a esto argumenta que *"desde el momento en el que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo"*²⁸. La Iglesia siempre promulgó que el ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde su concepción, y por eso, a partir de ese instante se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida. Por ende, considera al aborto como un desorden moral extremadamente grave, que siempre ha tenido como pena la excomunión tanto de los participantes como de aquellos que facilitaron esta acción.

El documento también aborda la problemática de la experimentación con embriones, dictando que son lícitas siempre que se respeten la vida y la integridad del embrión, que no lo expongan a riesgos desproporcionados, que tengan como fin su curación, la mejora de sus condiciones de salud o su supervivencia individual. Sin embargo, esto no debe confundirse con la utilización de los embriones como objetos de experimentación, en donde se niega su dignidad humana y solamente se los utiliza como un medio para alcanzar un fin de forma ilícita.

Se realiza una fuerte crítica a la eutanasia, estableciendo que es absurda e inhumana, y es uno de los síntomas más alarmantes de la cultura de la muerte,

27 Shorter E. *Bedside Manners: The Troubled History of Doctors and Patients*. USA: New York; 1985.

28 Veatch R. *Disrupted Dialogue: Medical Ethics and the Collapse of Physician–Humanist Communication (1770–1980)*. England: Oxford University Press; 2005.

29 Shorter E. *Bedside Manners: The Troubled History of Doctors and Patients*. USA: New York; 1985.

caracterizada por una mentalidad eficientista que ve a la población anciana y débil como algo gravoso e insoportable, y los aísla de la familia y la sociedad. La encíclica define eutanasia como una acción o una omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor. La eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios, en cuanto a la eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana, y aunque no esté motivada por el rechazo de hacerse cargo de la existencia del que sufre, se debe considerar como una falsa piedad o una preocupante perversión de la misma.

Juan Pablo II también aclara que se debe distinguir la eutanasia de la decisión de renunciar al "ensañamiento terapéutico", que son ciertas intervenciones médicas inapropiadas a la situación real del enfermo, por ser desproporcionadas a los resultados que se podrían esperar o por ser demasiado gravosas para el paciente o la familia. Cuando se vislumbra la muerte como inminente e inevitable, es posible considerar en conciencia la renuncia a aquellos tratamientos que conllevarían una extensión precaria y dolorosa de la existencia, sin embargo, esto no interrumpiría los cuidados médicos normales que se le otorgan al paciente en situaciones análogas. En cuanto al suicidio asistido, la encíclica establece que no es lícito matar a otro, aunque éste lo pida y lo quiera.

Por último, *Evangelium Vitae* expone que una característica propia de los atentados actuales contra la vida humana es la tendencia a que un sector de la población exija su legitimación jurídica. En esta cultura democrática moderna se establece que el ordenamiento jurídico de una sociedad debería limitarse a percibir y asumir las convicciones de la mayoría. La encíclica atribuye estas tendencias de la sociedad moderna a un relativismo ético característico de la cultura contemporánea. Y el gran problema es que se cometen crímenes muy graves en nombre del relativismo ético. Es por eso que afirma que la democracia no puede ser un sustitutivo de la moralidad, y que la Ley moral objetiva es la que debe servir como punto de referencia normativa de la Ley civil. Esta última debe garantizar una ordenada convivencia social, asegurando el respeto de algunos derechos fundamentales, como el derecho de cualquier ser humano inocente a la vida. Las leyes que autorizan el aborto y la eutanasia se oponen al bien del individuo y al bien común, y, por consiguiente, los cristianos, como hombres de buena voluntad, están llamados a oponerse a dichos estatutos mediante la objeción de conciencia.

CAPÍTULO 4: A MÍ ME LO HICISTEIS, POR UNA NUEVA CULTURA DE LA VIDA HUMANA

La Iglesia recalca la importancia del Evangelio de la vida, reconoce los escenarios en donde brilla el heroísmo humano, destaca con gran pesar las situaciones en las que una abundante cantidad de personas sufren, y, por último y más importante, indica a varios sectores de la sociedad qué se debe hacer para formar una Cultura de la Vida que se resista a la Cultura de la Muerte.

Comienza haciendo énfasis en el Evangelio, por qué este es la salvación de la humanidad, y también del deber del pueblo cristiano de difundir su mensaje. El Evangelio posee varios medios para comunicarse, siendo algunos de estos la catequesis, el diálogo interpersonal, las actividades educativas, entre otros. También, se anima a los fieles a predicar el Evangelio sin importar lo que la opinión popular intente imponer.

Luego, se destaca a la oración y a los otros sacramentos como vías para poder mostrar gratificación y admiración por la vida. Siempre se debe apreciar la vida, sin desanimarse frente a los infortunios que se presenten en el camino. Para incentivar esto, el Papa propone realizar cada año una Jornada de la Vida cuyo propósito radica en acentuar la importancia que la vida merece, tratar tópicos como el aborto y la eutanasia, y también discutirse tópicos que puedan afectar a la vida en un futuro.

Se reconocen ciertos actos heroicos a favor de la vida como la donación de órganos, o el sacrificio que realizan las madres al criar a sus hijos con todo su empeño, la actividad de los centros de ayuda familiares, o cualquier acción que tenga como objetivo ayudar al prójimo, pues son las obras las que adquieren relevancia, y no las palabras únicamente.

En este marco de respeto y admiración de la vida debe ofrecerse un acompañamiento de la vida tanto en el inicio de la misma (como un niño que nace con un padre ausente), en el transcurso (pacientes con drogadicción, VIH, etc.), y al final (pacientes en estado terminal, por ejemplo).

30 McCullough L. *John Gregory's medical ethics and the reform of medical practice in eighteenth-century Edinburgh. The journal of the Royal College of Physicians of Edinburgh*; p. 86-92.

31 Haakonssen L. *Medicine and Morals in the Enlightenment. Atlanta: Clio Medica*; 1997.p. 26-35.

32 McCollough L. *Hume's Influence on John Gregory and the History of Medical Ethics. Journal of Medicine and Philosophy*. 1999; p. 95-375.

Haciendo enfoque sobre el sistema de salud, la Iglesia propone al personal de Salud no solo asistir físicamente al paciente, sino también psicológicamente y espiritualmente. Además, este sector de la sociedad debe oponerse firmemente a conductas que atenten contra la vida como el aborto, la eutanasia, las investigaciones ilícitas, etc. mediante la objeción de conciencia.

Por otro lado, los miembros de la sociedad deben movilizarse para eliminar políticas que atenten contra la vida y en su lugar promover iniciativas sociales y legislativas que apoyen a las familias en una maternidad y paternidad libre.

La familia igualmente toma un rol fundamental en el Evangelio de la vida mediante la crianza y educación de los hijos con amor y respeto. La educación adquiere una especial repercusión ya que se les enseñan a las nuevas generaciones valores como la libertad, la justicia, el sentido del sufrimiento, la muerte, la sexualidad, la procreación, el amor, entre otros.

Debe recordarse que la familia no se limita por el parentesco biológico, sino que también se pueden formar vínculos tan fuertes mediante actos como la adopción, o la acogida temporal de los niños.

Por otro lado, se le señala a la sociedad la asistencia que debe prestarse a los ancianos. Es inaceptable moralmente rechazarlos y marginarlos, al contrario, hay que incentivar la comunicación intergeneracional para que resulte provechosa de ambas partes.

Una vez ya planteado todo lo anterior, es imperativo generar un diálogo entre creyentes y no creyentes para discutir los problemas fundamentales de la vida humana. El primer paso para esto es la formación de la conciencia moral sobre el valor inconmensurable de la vida humana. No se puede defender la libertad sin defender la vida (como ya se ha intentado hacer varias veces), estos conceptos son inseparables.

Otro punto en el que hay que acentuar es en la educación sobre el sufrimiento y la muerte. Estos conceptos forman parte de la vida, y se deben aceptar más que tratar de evitarlos, ya que adquieren un sentido y un valor cuando se los afronta con el amor recibido y entregado.

Luego, se habla del rol que ejercen ciertos grupos de la sociedad como los intelectuales, los medios de comunicación, y las mujeres (con el feminismo), proponiendo las acciones que deben tomar en favor de la vida. También se conpadece de las mujeres que tuvieron que recurrir al aborto, y se les recuerda a

estas mujeres que la comunidad las recibe con los brazos abiertos en caso de que quieran transitar un camino de perdón y redención.

Por último, se hace un llamado a todos los componentes de la sociedad que ya mencionamos (hombres, mujeres, educadores, políticos, etc.) a adoptar una conducta de oración y predicación del Evangelio.

NÚCLEO DE INTERPRETACIÓN

El núcleo de interpretación se puede dividir en las 3 acciones que realiza la Iglesia: ver, juzgar, y obrar.

Ver

Se observa cómo la Iglesia hace un análisis de lo ocurrido en todo el siglo XX, con los países que ejercieron dominio, con el avance científico desmedido y todas las consecuencias que conlleva. Algunos de estos ejemplos son las guerras, el aborto, la eutanasia, el suicidio asistido, la fertilización asistida, la investigación en embriones, entre otros.

Juzgar

La Iglesia juzga si el avance científico ha sido tan beneficioso para la humanidad como parecería *prima facie*. Se pondera si las nuevas prácticas "médicas" tales como el aborto, la investigación en embriones, etcétera, están en comunión con lo que predica el Evangelio de la vida, llegando a la conclusión de que esto no ocurre, procediendo con el llamado a la acción social.

Obrar

Como se mencionó en el párrafo anterior, la Iglesia hace un llamado a la sociedad para combatir lo que denomina la "Cultura de la Muerte", mediante una serie de recomendaciones que se les hacen a varios sectores de la población tales como los hombres, educadores, personal de salud, intelectuales, políticos, mujeres, la familia, entre otros.

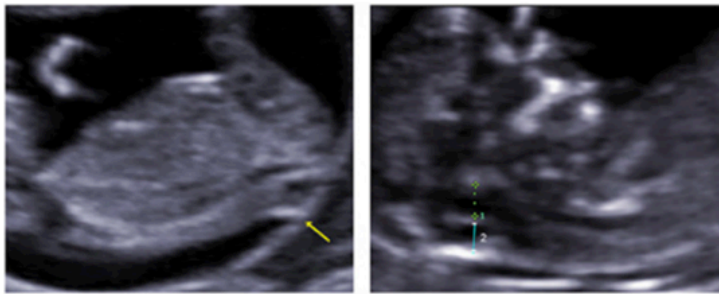
CASO CLÍNICO HIPOTÉTICO

El siguiente caso clínico no es real, sin embargo, se creó para representar un dilema ético y poder analizarlo según el contenido de la encíclica. Se presenta a continuación:

Agustina es una paciente femenina de 19 años que se presenta a la consulta de obstetricia del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia para realizar un control de embarazo. La paciente no refiere antecedentes personales de relevancia.

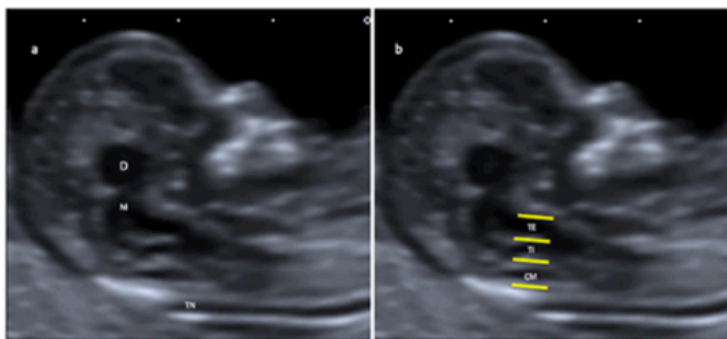
Agustina relata que se realizó un test de embarazo hace 8 semanas que dio positivo y que no consultó nunca con un médico debido a la falta de tiempo por trabajo. Actualmente acude al hospital debido a los síntomas (astenia, náuseas y

FIGURA 5. a) Visualización directa de una espina bífida abierta (flecha) en un feto de 12 semanas y b) fosa posterior que muestra solo 2 espacios hipocóicos, en lugar de tres, el tronco del encéfalo (1) y el cuarto ventrículo/cisterna magna (2)



Se realiza una profunda anamnesis y examen físico de la paciente sin hallazgos relevantes. Se tomaron muestras de sangre para análisis de laboratorio y se realiza una ecografía para determinar la edad gestacional y el estado del feto.

FIGURA 4. a) Corte medio-sagital de un feto normal que muestra la translucencia nucal (TN), el diencefalo (D) y el mesencéfalo (M). b) Se observan 4 líneas ecogénicas (en amarillo) que delimitan los 3 espacios hipocóicos: tronco encefálico (TE), el cuarto ventrículo o translucencia intracraneana (TI) y la cisterna magna (CM)



En la ecografía se evidenció una espina bífida abierta y anomalías morfológicas en la evaluación de la fosa posterior. El ecografista informa hallazgos compatibles con mielomeningocele.

Imágenes a modo de referencia para observar las alteraciones halladas en el estudio ecográfico. Imágenes tomadas de: Meller C, Covini D, Aiello H, Izbizky G, Portillo Medina S, Otaño L. Actualización del diagnóstico prenatal y cirugía fetal del mielomeningocele. Archivos Argentinos de Pediatría [Internet]. 2021;119(3): e215–28. Disponible en: <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2021/v119n3a16.pdf>

Imagen de referencia para poder observar la normalidad en comparación a lo hallado en el caso clínico hipotético. Imágenes tomadas de: Meller C, Covini D, Aiello H, Izbizky G, Portillo Medina S, Otaño L. Actualización del diagnóstico prenatal y cirugía fetal del mielomeningocele. Archivos Argentinos de Pediatría [Internet]. 2021;119(3): e215–28. Disponible en: <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2021/v119n3a16.pdf>

Se informa a la paciente el resultado de la ecografía. Agustina solicita que se le realice un aborto, ya que expresa que no tiene el deseo ni los medios para criar a un niño con malformaciones y todas las complicaciones que conlleva.

ANÁLISIS DEL CASO CLÍNICO

Antes de llevar a cabo cualquier procedimiento médico, es importante brindar a la paciente un enfoque integral, no solo desde lo clínico-quirúrgico, sino también proporcionando apoyo psicológico y espiritual.

Desde una perspectiva ética, se debería intentar persuadir a la paciente para que pueda reconocer el valor de la vida humana, y que pueda considerar que hay otros medios para poder llevar adelante su embarazo sin recurrir al aborto. Existen tratamientos quirúrgicos prenatales y postnatales, y también existen comunidades orientadas a asistir a familias que crían hijos con diferentes capacidades.

En caso de que la paciente continúe negándose, se podría optar por la objeción de conciencia al no ser ético realizar un acto que vaya en contra de la dignidad y de la vida humana.

CONCLUSIÓN

Analizado el contenido del ensayo, se concluye que, el Evangelio de la Vida lleva en él un mensaje para todas las generaciones del mundo, y es el respeto de la vida humana, un derecho inalienable que tienen todas las personas desde el momento de la concepción hasta el final de su vida, por lo tanto, la misma debe ser siempre respetada y reconocida como un valor primario y fundamental.

Cualquier práctica que atente contra la vida se considera inaceptable, ya que en contraparte significa un concepto de libertad individualista que solo favorece a aquellos incipientes de autonomía por sobre aquellos que son vulnerables.

Evangelium Vitae reconoce que la sociedad hoy en día se encuentra en un enorme y dramático choque entre el bien y el mal, entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte. Sin embargo, hay personas que tienen la iniciativa de apoyar y ayudar a los más débiles, como aquellas familias que acogen niños abandonados, jóvenes que ayudan a los minusválidos y a los ancianos o grupos que ofrecen apoyo moral y material a madres en dificultad tentadas a recurrir al aborto, entre otros. En síntesis, todos los hombres de bien se ven obligados a participar con responsabilidad ineludible de elegir incondicionalmente a favor de la vida.

BIBLIOGRAFÍA

1. Andrzej Sarnacki. Cómo se construyen las versiones de la memoria en estos tiempos: el ejemplo de la Segunda Guerra Mundial. *Memoria y Sociedad* [Revista on-line] 2017 [acceso 25 abril de 2023]; 21 (42): [38-49]. Disponible en <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mys21-42.ccvn>
2. Carlos Antaramián. Esbozo histórico del genocidio armenio. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* [Revista on-line] 2016 [acceso 25 abril de 2023]; 61 (228): [337-363]. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-mexicana-ciencias-politicas-sociales-92-articulo-esbozo-historico-del-genocidio-armenio-S0185191816300514>
3. Carmen Scocozza. "La primera guerra mundial. Un conflicto que llega desde el Este". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* [Revista on-line] 2015 [acceso 25 abril de 2023]; 42 (2): [161-176]. Disponible en <https://doi.org/10.15446/achsc.v42n2.53333>
4. Consejo Pontificio para la Familia. *Vitae Mysterium: Sobre el Santísimo Rosario. Motu Proprio del Papa Juan Pablo II*. Ciudad del Vaticano; 1994 [acceso 25 abril de 2023]. Disponible en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/motu_proprio/documents/hf_jp-ii_motu-proprio_19940211_Vitae-mysterium.html
5. *Declaratio lura et Bona* [encíclica en línea]. Ciudad del Vaticano: Pontificia Academia pro Vita; 2018 [acceso 25 abril de 2023]. Disponible en: https://www.academiavita.org/_userfiles/file/Declaratio%20lura%20et%20Bona.pdf
6. *Donum Vitae* [encíclica en línea]. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana; 1987 [acceso 25 abril de 2023]. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19870222_respect-for-human-life_sp.html.

7. Emersson Forigua Rojas. Guerras de hoy y de ayer: las guerras de Vietnam e Irak. *Papel Político* [Revista on-line]. 2008 [acceso 25 abril de 2023]; 13 (2): [567-614]. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092008000200007&lng=en&tlng=es

8. Meller C, Covini D, Aiello H, Izbizky G, Portillo Medina S, Otaño L. Actualización del diagnóstico prenatal y cirugía fetal del mielomeningocele. *Archivos Argentinos de Pediatría* [Revista on-line]. 2021 [acceso 20 abril de 2023]; 119(3): [215-28]. Disponible en: <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2021/v119n3a16.pdf>

9. Papa Juan Pablo II. *Evangelium Vitae* [encíclica en línea]. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana; 1995 [acceso 25 abril de 2023]. Disponible en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-Vitae.html